



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5018

DECRETO Nº **5382/** 2017

ARICA, 11 de Abril de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5018				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE GORBEA 1248				
Nombre del Contribuyente	AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ EIRL				
Rut	76615946-K				
Dirección Particular	PJE GORBEA 1248 LOS INDUSTRIALES II				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	07/04/2017	Otorgación Nº	8-5018	Fecha	07/04/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGR/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988